

NOTA AMD. Nº 326 /2024.-

Cnel. Oviedo, 13 de noviembre de 2.024.-

Señor Director *Dr. Juan Agustín María Encina Pérez*Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

<u>Presente</u>

EL ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ, LIC. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ, se dirige a usted en relación a la Observación de Verificación de la DNCP del proceso de adjudicación en el Llamado de "RECARGA DE EXTINTORES", PAC Nº 446856, a fin de aclarar que la Resolución N° 215 fue remitida en la primera etapa, y en el Art. 2 designa al Administrador de Contrato. Solicitamos la emisión del Código de Contratación.

Atentamente,

ninistrador